I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro

DECRETO EXENTO N° 427 /
RETIRO, 31 ENE 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 384 fecha 26 de Enero de 2017 "Fiesta Tradicional Copihue";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día viernes 17 de febrero de 2017;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 15 años realizando show artístico de interpretación de música tropical ranchera;

DECRETO:

1º Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Emmanuel Fabián Valenzuela Fuentes, RUT.:16.827.196-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $420.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día 17 de Febrero de 2017;.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 384, cuenta Nº 22.11.999.006.003 "Otros Servicios" en el Programa "Fiesta Tradicional Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /